



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



**GUAYMAS**  
Órgano de Control y  
Evaluación Gubernamental

DEPENDENCIA: Órgano de Control  
Y Evaluación Gubernamental  
SECCIÓN: Auditoría Interna  
NO. AUDITORIA: OCAI034/2016  
NO. DE OFICIO: OCEG284/2016

Guaymas, Sonora a 17 de Agosto del 2016

**LIC. CARLOS ARMANDO CORTEZ RAMIREZ**  
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL  
PRESENTE

En relación con la revisión llevada a cabo mediante oficio No. OCAI034/2016, consistente en inventario físico de mobiliario y equipo de oficina y transporte, asignado a la Dirección de Desarrollo Rural, con el fin de verificar la existencia y correcto registro en el inventario de este H. Ayuntamiento y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las normas de Auditoría Gubernamental, le comunico sobre el particular:

**PROCEDIMIENTO:**

Se realizó la verificación física del mobiliario y equipo de oficina y transporte, relacionados en el sistema de control de inventario del Ayuntamiento, correspondiente a la Dirección Desarrollo Rural, misma que fue proporcionada por el área de inventarios.

En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

*C.P. Fernando Ortega López*

Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

H. AYUNTAMIENTO  
DE GUAYMAS  
*Liebeth*  
19 AGO. 2016  
0232  
RECIBIDO  
PRESIDENCIA

- C.c.p. Lic. Lorenzo De Cima Dworak- Presidenta Municipal.- Presente
- C.c.p. Lic. German Edoardo González Vejar.- Oficial Mayor.- Presente
- C.c.p. Ing. Jaime Agruel Robles.- Dir. De Inf. Urb y Ecol.- Presente
- C.c.p. Expediente auditoria
- C.c.p. Archivo/fol/jjmr

H. AYUNTAMIENTO  
OFICIALIA MAYOR  
19 AGO. 2016  
RECIBIDO

**DESARROLLO RURAL**  
*Karla 844*  
19 AGO. 2016  
**RECIBIDO**

**GUAYMAS**  
2015 - 2018

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Avenida Serdán No. 150, entre calles 22 y 23, Palacio Municipal  
Colonia Centro. Guaymas, Sonora. C.P. 85400  
(622) 222 86 63 [www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)